

## 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Con respecto a este apartado 5, el Manual del Sistema de Garantía Interna de la Calidad del Centro dispone de los procedimientos directamente relacionados: **PE03**: Diseño de la oferta formativa; **PC01**: Oferta formativa de Grado; **PC05**: Revisión y mejora de las titulaciones, **PC08**: Desarrollo de la enseñanza y evaluación del aprendizaje y **PC10**: Gestión de las prácticas externas (ver apartado 9 de este documento).

### 5.1. Estructura de las enseñanzas

De acuerdo con el artículo 5.1 del R.D. 1393/2007, el cumplimiento de los objetivos previstos en los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos universitarios oficiales se medirá el créditos europeos (ECTS) que según el artículo 5 del RD 1125/2003, se define como *“la unidad de medida del haber académico que representa la cantidad de trabajo del estudiante para cumplir los objetivos del programa de estudios y que se obtiene por la superación de cada una de las materias que integran los planes de estudios de las diversas enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. En esta unidad de medida se integran las enseñanzas teóricas y prácticas, así como otras actividades académicas dirigidas, con inclusión de las horas de estudio y de trabajo que el estudiante debe realizar para alcanzar los objetivos formativos propios de cada una de las materias del correspondiente plan de estudios.”*

#### 5.1.1. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia

##### Resumen de las materias y su distribución en créditos ECTS

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
FORMACIÓN BÁSICA	60
OBLIGATORIAS	228
OPTATIVAS (INCLUIDO PRÁCTICAS EXTERNAS)	12
PROYETO FINAL DE GRADO	30
<b>CRÉDITOS TOTALES</b>	<b>330</b>

Materias de Formación Básica	Asignaturas	Curs o	Semestr e	ECTS	Competenc ia	Objetivo
Matemáticas	FUNDAMENTOS MATEMÁTICOS 1	1	1	6	Ver ficha	Ver ficha
	FUNDAMENTOS MATEMÁTICOS 2	1	2	6	Ver ficha	Ver ficha
Física	FÍSICA APLICADA 1	1	1	6	Ver ficha	Ver ficha
	FÍSICA APLICADA 2	2	3	6	Ver ficha	Ver ficha
Expresión Gráfica	GEOMETRIA PARA LA ARQUITECTURA	1	1	6	Ver ficha	Ver ficha
	DIBUJO 1	1	1	6	Ver ficha	Ver ficha
	DIBUJO 2	1	2	6	Ver ficha	Ver ficha
	ANÁLISIS E IDEACIÓN GRÁFICA 1	1	2	6	Ver ficha	Ver ficha
	ANÁLISIS E IDEACIÓN GRÁFICA 2	2	3	6	Ver ficha	Ver ficha
	DIBUJO 3	2	4	6	Ver ficha	Ver ficha

Se debe señalar que la descripción de Ciencias Básicas y Dibujo que figura en el bloque propedéutico en la *ORDEN ECI/3856/2007*, de 27 de diciembre publicada en el B.O.E. de 29 de diciembre de 20078 se ha incorporado en el Grado como Materias de Formación Básica correspondientes a Matemáticas y Física para las Ciencias Básicas y Expresión Gráfica para el Dibujo.

Materias de Formación Obligatoria	Asignaturas	Curso	Semestre	ECTS	Competenci a	Objetivo
Construcción	INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA	1	2	6	Ver ficha	Ver ficha
	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LOS SISTEMAS CONSTRUCTIVOS	2	4	6	Ver ficha	Ver ficha
	SISTEMAS CONSTRUCTIVOS BÁSICOS	3	5	6	Ver ficha	Ver ficha
	SISTEMAS CONSTRUCTIVOS AVANZADOS	3	6	6	Ver ficha	Ver ficha
	SISTEMAS CONSTRUCTIVOS SINGULARES	4	7	6	Ver ficha	Ver ficha
	PROYECTO DE EJECUCIÓN	5	9	6	Ver ficha	Ver ficha
	TÉCNICAS DE INTERVENCIÓN EN EL PATRIMONIO EDIFICADO	5	10	6	Ver ficha	Ver ficha
Estructuras	ESTRUCTURAS 1	2	4	6	Ver ficha	Ver ficha
	ESTRUCTURAS 2	3	6	6	Ver ficha	Ver ficha
	ESTRUCTURAS 3	4	8	6	Ver ficha	Ver ficha
	ESTRUCTURAS 4	5	9	6	Ver ficha	Ver ficha
Instalaciones	ACONDICIONAMIENTO Y SERVICIOS 1	3	5	6	Ver ficha	Ver ficha
	ACONDICIONAMIENTO Y SERVICIOS 2	4	7	6	Ver ficha	Ver ficha
	ACONDICIONAMIENTO Y SERVICIOS 3	4	8	6	Ver ficha	Ver ficha
Composición	COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA 1	1	1	6	Ver ficha	Ver ficha

	COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA 2	2	3	6	Ver ficha	Ver ficha
	COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA 3	3	5	6	Ver ficha	Ver ficha
	COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA 4	4	7	6	Ver ficha	Ver ficha
	COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA 5	5	9	6	Ver ficha	Ver ficha
	COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA 6	5	10	6	Ver ficha	Ver ficha
Proyectos	PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS 1	1	2	6	Ver ficha	Ver ficha
	PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS 2	2	3	6	Ver ficha	Ver ficha
	PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS 3	2	4	12	Ver ficha	Ver ficha
	PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS 4	3	5	6	Ver ficha	Ver ficha
	PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS 5	3	6	12	Ver ficha	Ver ficha
	PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS 6	4	7	6	Ver ficha	Ver ficha
	PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS 7	4	8	12	Ver ficha	Ver ficha
	PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS 8	5	9	6	Ver ficha	Ver ficha
	PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS 9	5	10	6	Ver ficha	Ver ficha
Urbanismo	URBANISMO 1	2	3	6	Ver ficha	Ver ficha
	URBANISMO 2	3	5	6	Ver ficha	Ver ficha
	URBANISMO 3	3	6	6	Ver ficha	Ver ficha
	URBANISMO 4	4	7	6	Ver ficha	Ver ficha
	URBANISMO 5	4	8	6	Ver ficha	Ver ficha
	URBANISMO 6	5	9	6	Ver ficha	Ver ficha

Materias de Formación Optativa	Asignaturas	Curso	Semestre	ECTS	Competencia	Objetivo
ITINERARIO 1 TECNOLOGIA DE LA EDIFICACION	CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO DE ESTRUCTURAS 1	5	10	6	Ver ficha	Ver ficha
	CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO DE ESTRUCTURAS 2	5	10	6	Ver ficha	Ver ficha
ITINERARIO 2 TALLER DE EDIFICACION EXPERIMENTAL	TALLER DE CONSTRUCCIÓN	5	10	6	Ver ficha	Ver ficha
	TALLER DE ESTRUCTURAS	5	10	6	Ver ficha	Ver ficha
ITINERARIO 3 LEGISLACION Y PRACTICA PROFESIONAL	NORMATIVAS VIGENTES	5	10	6	Ver ficha	Ver ficha
	INICIACIÓN A LA PROFESIÓN	5	10	6	Ver ficha	Ver ficha

Materias de Formación Optativa	Asignaturas	Curso	Semestre	ECTS	Competencia	Objetivo
INGLÉS	INGLÉS 1	5	10	6	Ver ficha	Ver ficha
INFORMÁTICA	INFORMÁTICA APLICADA A LA ARQUITECTURA	5	10	6	Ver ficha	Ver ficha
PRÁCTICAS EXTERNAS	PRÁCTICAS EXTERNAS 1	5	10	6	Ver ficha	Ver ficha
	PRÁCTICAS EXTERNAS 2	5	10	6	Ver ficha	Ver ficha

**Planificación temporal de las materias del título**  
Alumnos tiempo completo

MATERIAS	TIPO	CRÉDITOS ECTS									
		CURSO 1º		CURSO 2º		CURSO 3º		CURSO 4º		CURSO 5º	
		CT1	CT2	CT3	CT4	CT5	CT6	CT7	CT8	CT9	CT10
GEOMETRÍA PARA LA ARQUITECTURA	Básica	6									
DIBUJO 1	Básica	6									
FUNDAMENTOS MATEMÁTICOS 1	Básica	6									
FÍSICA APLICADA 1	Básica	6									
COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA 1	Obligatoria	6									
ANÁLISIS E IDEACIÓN GRÁFICA 1	Básica		6								
DIBUJO 2	Básica		6								
FUNDAMENTOS MATEMÁTICOS 2	Básica		6								
INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA	Obligatoria		6								
PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS 1	Obligatoria		6								
ANÁLISIS E IDEACIÓN GRÁFICA 2	Básica			6							
PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS 2	Obligatoria			6							
URBANISMO 1	Obligatoria			6							
FÍSICA APLICADA 2	Básica			6							
COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA 2	Obligatoria			6							
DIBUJO 3	Básica				6						
PROYECTOS 3	Obligatoria				12						
ESTRUCTURAS 1	Obligatoria				6						
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LOS SISTEMAS CONSTRUTIVOS	Obligatoria				6						
PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS 4	Obligatoria					6					
COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA 3	Obligatoria					6					
URBANISMO 2	Obligatoria					6					
ACONDICIONAMIENTO Y SERVICIOS 1	Obligatoria					6					
ESTRUCTURAS 2	Obligatoria					6					
PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS 5	Obligatoria						12				
URBANISMO 3	Obligatoria						6				
ESTRUCTURAS 2	Obligatoria						6				
SISTEMAS CONSTRUTIVOS BÁSICOS	Obligatoria						6				
PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS 6	Obligatoria							6			
COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA 4	Obligatoria							6			
URBANISMO 4	Obligatoria							6			
ACONDICIONAMIENTO Y SERVICIOS 2	Obligatoria							6			

SISTEMAS CONSTRUCTIVOS AVANZADOS	Obligatoria								6			
PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS 7	Obligatoria									12		
URBANISMO 5	Obligatoria									6		
ACONDICIONAMIENTO Y SERVICIOS 3	Obligatoria									6		
ESTRUCTURAS 3	Obligatoria									6		
PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS 8	Obligatoria										6	
COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA 5	Obligatoria										6	
URBANISMO 6	Obligatoria										6	
ESTRUCTURAS 4	Obligatoria										6	
PROYECTO DE EJECUCIÓN	Obligatoria										6	
PROYECTOS 9	Obligatoria											6
TÉCNICAS DE INTERVENCIÓN EN EL PATRIMONIO EDIFICADO	Obligatoria											6
COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA 6	Obligatoria											6
OPTATIVAS	Optativa											6
OPTATIVAS	Optativa											6

Alumnos tiempo parcial

MATERIAS	TIPO	CRÉDITOS ECTS										
		CURSO 1º		CURSO 2º		CURSO 3º		CURSO 4º		CURSO 5º		
		CT1	CT2	CT3	CT4	CT5	CT6	CT7	CT8	CT9	CT10	
GEOMETRÍA PARA LA ARQUITECTURA	Básica	6										
DIBUJO 1	Básica	6										
FUNDAMENTOS MATEMÁTICOS 1	Básica		6									
FÍSICA APLICADA 1	Básica		6									
COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA 1	Obligatoria		6									
ANÁLISIS E IDEACIÓN GRÁFICA 1	Básica			6								
DIBUJO 2	Básica			6								
FUNDAMENTOS MATEMÁTICOS 2	Básica			6								
INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA	Obligatoria				6							
PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS 1	Obligatoria				6							
ANÁLISIS E IDEACIÓN GRÁFICA 2	Básica					6						
PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS 2	Obligatoria					6						
URBANISMO 1	Obligatoria						6					
FÍSICA APLICADA 2	Básica						6					
COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA 2	Obligatoria						6					
DIBUJO 3	Básica							6				
PROYECTOS 3	Obligatoria								12			

ESTRUCTURAS 1	Obligatoria									6		
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LOS SISTEMAS CONSTRUCTIVOS	Obligatoria									6		
PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS 4	Obligatoria									6		
COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA 3	Obligatoria									6		
URBANISMO 2	Obligatoria									6		
ACONDICIONAMIENTO Y SERVICIOS 1	Obligatoria										6	
ESTRUCTURAS 2	Obligatoria										6	
PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS 5	Obligatoria											
URBANISMO 3	Obligatoria											
ESTRUCTURAS 2	Obligatoria											
SISTEMAS CONSTRUCTIVOS BÁSICOS	Obligatoria											
PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS 6	Obligatoria											
COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA 4	Obligatoria											
URBANISMO 4	Obligatoria											
ACONDICIONAMIENTO Y SERVICIOS 2	Obligatoria											
SISTEMAS CONSTRUCTIVOS AVANZADOS	Obligatoria											
PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS 7	Obligatoria											
URBANISMO 5	Obligatoria											
ACONDICIONAMIENTO Y SERVICIOS 3	Obligatoria											
ESTRUCTURAS 3	Obligatoria											
PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS 8	Obligatoria											
COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA 5	Obligatoria											
URBANISMO 6	Obligatoria											
ESTRUCTURAS 4	Obligatoria											
PROYECTO DE EJECUCIÓN	Obligatoria											
PROYECTOS 9	Obligatoria											
TÉCNICAS DE INTERVENCIÓN EN EL PATRIMONIO EDIFICADO	Obligatoria											
COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA 6	Obligatoria											
OPTATIVAS	Optativa											
OPTATIVAS	Optativa											

MATERIAS	TIPO	CRÉDITOS ECTS										
		CURSO 6º		CURSO 7º		CURSO 8º		CURSO 9º		CURSO 10º		
		CT11	CT12	CT13	CT14	CT15	CT16	CT17	CT18	CT19	CT20	
GEOMETRÍA PARA LA ARQUITECTURA	Básica											
DIBUJO 1	Básica											
FUNDAMENTOS	Básica											

MATEMÁTICOS 1													
FÍSICA APLICADA 1	Básica												
COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA 1	Obligatoria												
ANÁLISIS E IDEACIÓN GRÁFICA 1	Básica												
DIBUJO 2	Básica												
FUNDAMENTOS MATEMÁTICOS 2	Básica												
INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA	Obligatoria												
PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS 1	Obligatoria												
ANÁLISIS E IDEACIÓN GRÁFICA 2	Básica												
PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS 2	Obligatoria												
URBANISMO 1	Obligatoria												
FÍSICA APLICADA 2	Básica												
COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA 2	Obligatoria												
DIBUJO 3	Básica												
PROYECTOS 3	Obligatoria												
ESTRUCTURAS 1	Obligatoria												
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LOS SISTEMAS CONSTRUCTIVOS	Obligatoria												
PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS 4	Obligatoria												
COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA 3	Obligatoria												
URBANISMO 2	Obligatoria	6											
INSTALACIONES 1	Obligatoria	6											
ESTRUCTURAS 2	Obligatoria	6											
PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS 5	Obligatoria		12										
URBANISMO 3	Obligatoria		6										
ESTRUCTURAS 2	Obligatoria			6									
SISTEMAS CONSTRUCTIVOS BÁSICOS	Obligatoria			6									
PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS 6	Obligatoria				6								
COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA 4	Obligatoria				6								
URBANISMO 4	Obligatoria				6								
INSTALACIONES 2	Obligatoria					6							
SISTEMAS CONSTRUCTIVOS AVANZADOS	Obligatoria					6							
PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS 7	Obligatoria						12						
URBANISMO 5	Obligatoria						6						
INSTALACIONES 3	Obligatoria							6					

ESTRUCTURAS 3	Obligatoria							6		
PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS 8	Obligatoria								6	
COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA 5	Obligatoria								6	
URBANISMO 6	Obligatoria								6	
ESTRUCTURAS 4	Obligatoria									6
PROYECTO DE EJECUCIÓN	Obligatoria									6
PROYECTOS 9	Obligatoria									6
TÉCNICAS DE INTERVENCIÓN EN EL PATRIMONIO EDIFICADO	Obligatoria									6
COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA 6	Obligatoria									6
OPTATIVAS	Optativa									6
OPTATIVAS	Optativa									6

### 5.1.2. Explicación general de la planificación del plan de estudios

La enseñanzas se han estructurado considerando los tres bloques especificados por el Real Decreto que regula los títulos para el ejercicio de la profesión de Arquitecto: bloque propedéutico de 60 créditos, bloque técnico de 96 créditos (68+28) y bloque proyectual de 144 créditos (112+32). As su vez, cada uno de los bloques se ha dividido en las materias que establece el Real Decreto, es decir:

Para el bloque propedéutico que se asimilado a las materias de formación básica se ha dividido entre los 36 créditos destinados a Expresión Gráfica y 24 a las Ciencias Básicas (Matemáticas y Física)

Por tanto, todas las materias de formación básica corresponden a las materias pertenecientes a la rama a la que pertenece el Grado, Ingeniería y Arquitectura, no existiendo materias de otras ramas de conocimiento

El bloque técnico se ha dividido de la siguiente manera: 42 créditos a la materia de Construcción, 24 créditos a la de Estructuras y 18 a la de Instalaciones. Adicionalmente se han destinado 36 créditos optativos a las materias de Construcción (18 créditos) y Estructuras (18 créditos) de carácter optativo.

El bloque proyectual ha quedado dividido de la siguiente manera: 72 créditos de Proyectos, 36 créditos de Composición y 36 créditos de Urbanismo.

Además se incluye una oferta de optatividad destinada a Inglés Informática y Prácticas Externas.

Por último, el Proyecto Final de Grado se sitúa en 30 créditos una vez superados los 300 anteriores.

La Normativa de la UA para la implantación de títulos de grado establece en su artículo 7: El estudiante deberá tener garantizada la posibilidad de obtener

reconocimiento académico de hasta un máximo de seis créditos optativos del total del plan de estudios cursado, por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. Antes del comienzo de cada curso académico, el Consejo de Gobierno definirá la naturaleza de las actividades que tendrán este reconocimiento académico.

Cabe destacar las siguientes cuatro cuestiones en la propuesta del plan de estudios:

1- La apuesta por una carrera de carácter generalista en la que todos los alumnos realizan un recorrido curricular muy similar ya que únicamente se ofertan 12 créditos optativos. Frente a un plan con una gran carga de optatividad se acordó que ésta fuera reducida y limitada a pocas materias en el contexto anteriormente señalado.

2- La conveniencia de que desde el primer curso el alumno tuviera una docencia vinculada a las materias específicas del título y no únicamente asignaturas de carácter propedéutico. Este condicionante obligaba a que algunas asignaturas de carácter básico –bloque propedéutico según la orden ministerial- se situaran en segundo curso para permitir que materias específicas iniciaran la docencia en el primer curso. Así, se han introducido desde el primer año tres materias de los bloques técnico y proyectual de tal manera que, desde el primer momento, el alumno tenga contacto con los aspectos más específicos del grado en Arquitectura.

3- Una estructura que permita desarrollar una docencia integrada entre las diferentes materias conforman cada uno de los bloques y entre éstos, a su vez. Para ello, se han establecido coincidencias temporales entre las materias que constituyen el bloque proyectual –Proyectos, Composición y Urbanismo- en el primer semestre (o semestre impar) de cada curso y entre las asignaturas del bloque técnico – Construcción, Instalaciones y Estructuras- entre sí y con Proyectos en el segundo semestre (o semestre par). Esta organización permite definir talleres o trabajos que integren a varias asignaturas de manera acorde con la estructura del plan.

4- Una organización asimétrica en el número de asignaturas, cinco asignaturas en los semestres impares y cuatro en los semestres pares, para poder distribuir los créditos de las asignaturas de Proyectos de tal modo que permitan el mayor número de asignaturas del resto de materias.

Además de las asignaturas que componen el grado de 300 créditos ETCS, se incluye una propuesta de proyecto final de grado de 30 créditos, una vez superados todos los créditos anteriores. Esta cuestión, el proyecto final, era una de las cuestiones no resueltas en los anteriores planes de estudio. De hecho, se puede comprobar como la mayoría de las Escuelas de Arquitectura asignaban sólo 3 créditos (antiguos créditos) a un trabajo que suele durar un mínimo de seis meses. Al igual que la mayoría de las Escuelas de Universidades Públicas, se ha optado por cuantificar el proyecto final en el equivalente a un semestre, es decir, 30 créditos ECTS.

Por último, destacar la existencia de tres intensificaciones correspondientes al bloque técnico y la oferta adicional de asignaturas optativas no vinculadas a ningún itinerario o intensificación.

TABLA DE ASIGNATURAS DEL PLAN DE ESTUDIOS DE GRADUADO/A EN ARQUITECTURA

AÑO 1	SEMESTRE 1	CR	SEMESTRE 2	CR
	GEOMETRIA PARA LA ARQUITECTURA	6	ANÁLISIS E IDEACIÓN GRÁFICA 1	6
	DIBUJO 1	6	DIBUJO 2	6
	FUNDAMENTOS MATEMÁTICOS 1	6	FUNDAMENTOS MATEMÁTICOS 2	6
	FÍSICA APLICADA 1	6	INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA	6
	COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA 1	6	PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS 1	6
AÑO 2	SEMESTRE 3	CR	SEMESTRE 4	CR
	ANÁLISIS E IDEACIÓN GRÁFICA 2	6	DIBUJO 3	6
	PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS 2	6	ESTRUCTURAS 1	6
	URBANISMO 1	6	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LOS SISTEMAS CONSTRUCT.	6
	COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA 2	6	PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS 3	12
AÑO 3	FÍSICA APLICADA 2	6		
	SEMESTRE 5	CR	SEMESTRE 6	CR
	PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS 4	6		12
	COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA 3	6	PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS 5	
	URBANISMO 2	6	URBANISMO 3	6
	ACONDICIONAMIENTO Y SERVICIOS 1	6	ESTRUCTURAS 2	6
AÑO 4	SISTEMAS CONSTRUCTIVOS CONVENCIONALES	6	SISTEMAS CONSTRUCTIVOS AVANZADOS	6
	SEMESTRE 7	CR	SEMESTRE 8	CR
	PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS 6	6	PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS 7	12
	COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA 4	6		
	URBANISMO 4	6	URBANISMO 5	6
	SISTEMAS CONSTRUCTIVOS SINGULARES	6	ESTRUCTURAS 3	6
AÑO 5	ACONDICIONAMIENTO Y SERVICIOS 2	6	ACONDICIONAMIENTO Y SERVICIOS 3	6
	SEMESTRE 9	CR	SEMESTRE 10	CR
	PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS 8	6	PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS 9	6
	COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA 5	6	COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA 6	6
	URBANISMO 6	6	TÉCNICAS DE INTERVENCIÓN EN EL PATRIMONIO EDIFICADO	6
	PROYECTO DE EJECUCIÓN	6	OPTATIVA 1 (Elegir una de las 3 líneas) Línea 1: CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO DE ESTRUCTURAS 1 Línea 2: TALLER DE CONSTRUCCIÓN Línea 3: NORMATIVAS VIGENTES	6
	ESTRUCTURAS 4	6	OPTATIVA 2 (Elegir una de las 3 líneas) Línea 1: CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO DE ESTRUCTURAS 2 Línea 2: TALLER DE ESTRUCTURAS Línea 3: INICIACIÓN A LA PROFESIÓN	6
AÑO 6	SEMESTRE 11	CR	OTRAS OPTATIVAS	
	PROYECTO FINAL DE GRADO	30	INGLÉS PRÁCTICAS EXTERNAS 1 PRÁCTICAS EXTERNAS 2 INFORMÁTICA APLICADA A LA ARQUITECTURA	

## TABLA DE COMPETENCIAS TRANSVERSALES POR MATERIA

	Expresión Gráfica	Matemáticas	Física	Composición	Construcción	Proyectos	Urbanismo	Estructuras	Instalaciones	Informática
CB-1										
CB-2										
CB-3										
CB-4										
CB-5										
CGUA-6										
CGUA-7										
CGUA-8										
CGUA-9										
CGUA-10										
CGUA-11										
CGUA-12										
CGUA-13										
CGUA-14										
CG-15										
CG-16										
CG-17										
CG-18										
CG-19										
CG-20										
CG-21										
CG-22										
CG-23										
CG-24										
CG-25										
CG-26										
CG-27										
CG-28										
CG-29										
CG-30										
CG-31										
CG-32										
CG-33										
CG-34										
CG-35										
CG-36										
CG-37										
CG-38										
CG-39										
CG-40										
CG-41										
CG-42										
CG-43										

CG-44										
CG-45										
CG-46										
CG-47										
CG-48										
CG-49										
CG-50										
CG-51										
CG-52										
CG-53										
CG-54										
CG-55										
CG-56										
CG-57										
CG-58										
CG-59										

**TABLA DE COMPETENCIAS ESPECÍFICAS POR MATERIA**



subdirector de titulación, como secretario el jefe de estudios y con representación de los estudiantes, del personal de administración y servicios, y de todos los departamentos con docencia en los estudios, es la encargada de supervisar y promover la coordinación docente.

Entre otras, sus funciones son:

- La organización de las actividades académicas de la titulación o grupo de titulaciones para su posterior aprobación, si procede, por la Junta de la Escuela.
- Coordinar los programas de las asignaturas, con el fin de que exista entre ellas la interrelación necesaria y evitar que se formen vacíos de conocimientos o duplicidades.
- Participar en la propuesta de desarrollo o de modificación de planes de estudio en los términos que estipule la Junta de la Escuela.
- Proponer, impulsar y desarrollar actividades académicas no regladas, especialmente las dirigidas a posgraduados y a profesionales.

## **5.2. Procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida**

En lo que respecta a la movilidad de los estudiantes, se indican a continuación las direcciones electrónicas en las cuales se pueden consultar los convenios con universidades españolas y europeas:

Universidades Europeas

[http://www.ua.es/es/presentacion/vicerrectorado/vr.ric/sec\\_movilidad/prog\\_movilidad.html](http://www.ua.es/es/presentacion/vicerrectorado/vr.ric/sec_movilidad/prog_movilidad.html)

Universidades Españolas:

[http://www.ua.es/es/presentacion/vicerrectorado/vr.ric/sec\\_movilidad/SENECA/](http://www.ua.es/es/presentacion/vicerrectorado/vr.ric/sec_movilidad/SENECA/)

### **5.2.1. PROGRAMAS DE MOVILIDAD**

#### **A. Programas Internacionales:**

##### **A.1. Programas de Movilidad LLP/ ERASMUS de estudiantes con fines de estudio:**

El Programa de Aprendizaje Permanente Erasmus (*Lifelong Learning Programme Erasmus*) está promovido por la Unión Europea, con el fin de incentivar los intercambios de estudiantes entre los países miembros. La acción Erasmus, dentro del Programa LLP, es la encargada de estos intercambios entre las instituciones de enseñanza superior asociadas.

Este programa, en la UA, está financiado por la Unión Europea, el Ministerio de Educación y Ciencia, la Universidad de Alicante, la Generalitat Valenciana, las entidades bancarias CAM y Bancaja, y algunos Ayuntamientos que tienen suscrito un convenio de colaboración específico con la UA. En la gestión del Programa participan distintas unidades que cumplen funciones específicas:

### **Oficina de Movilidad Internacional**

Bajo la dirección de la Directora del Secretariado de Programas Internacionales y Movilidad, que ejerce como Coordinadora Institucional del Programa, la Oficina es la encargada de gestionar, de forma centralizada, los intercambios en la UA. Más concretamente, en el Programa Erasmus, esta Oficina es responsable de: 1) la obtención de la Carta Erasmus, sin la cual la UA no podría participar; 2) la gestión de los acuerdos Erasmus, su firma y renovación.

En cuanto a los estudiantes enviados: 1) la convocatoria de las plazas de intercambio y comunicación a las instituciones socias de los estudiantes seleccionados; 2) la gestión del pago a los estudiantes y, en su caso, la convocatoria de las diferentes ayudas económicas; 3) la resolución de incidencias que puedan surgir a los estudiantes durante su participación en este Programa.

En cuanto a los estudiantes acogidos: 1) la recepción de estudiantes: reuniones informativas, asesoramiento individualizado; 2) gestión de los documentos necesarios para el intercambio, confirmación de estancia, carta de aceptación para la visa, etc 3) las funciones de Secretaría de Centro para el conjunto de los estudiantes: matrícula, certificados académicos, etc.

### **Coordinadores Erasmus de los Centros**

Son los responsables académicos del Programa. En aquellos Centros que imparten distintas enseñanzas puede existir la figura del Coordinador de Estudios que, bajo la

coordinación de aquél, colaborará en la gestión académica de los estudiantes enviados y acogidos de su titulación, así como en las otras acciones del programa de intercambio. En concreto, el Coordinador es el responsable de: 1) proponer nuevos acuerdos de intercambios para su Centro y la modificación o cancelación, en su caso, de los ya existentes; 2) seleccionar a los estudiantes que vayan a participar en este programa de intercambio; 3) elaborar con los estudiantes seleccionados de su Centro el programa de estudios a desarrollar en la institución extranjera, garantizando la no duplicidad del contenido curricular; 4) firmar el contrato de estudios (Acuerdo de Aprendizaje); 5) firmar las actas específicas de los estudiantes; 6) tutelar, informar y asesorar a los estudiantes propios y a los acogidos.

### **Secretarías de Centros**

Son las encargadas de la matrícula en la Universidad de Alicante de los créditos que deseen cursar los estudiantes de su Centro en la universidad de destino. Esta matrícula debe respetar el acuerdo académico elaborado por el estudiante con el visto bueno de su Coordinador.

#### **A.2. Programa de Movilidad No Europea**

Por medio de este Programa, los estudiantes de la Universidad de Alicante pueden realizar una parte de sus estudios en Universidades no Europeas con las cuales la UA haya suscrito convenios de intercambio de estudiantes. Dicho intercambio se realizará con el objetivo de reconocimiento académico y de aprovechamiento, así como de adecuación a su perfil curricular.

El programa está financiado, esencialmente, por la UA. El Banco Santander y Bancaja son cofinanciadores.

Aunque el programa, en su concepción y funcionamiento, es muy similar a Erasmus, la gestión está centralizada en la Oficina de Movilidad Internacional. A diferencia de Erasmus, la firma de convenios con las universidades socias no depende de los Centros, sino del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación. Por otra parte, todos los estudiantes de la UA concurren a la convocatoria y su selección se realiza conforme a la normativa elaborada para este fin. Los Centros tienen información completa tanto de la convocatoria como de la normativa. Para asegurar

el equilibrio entre los Centros, en la distribución de ayudas, se respetan cuotas en función del número de estudiantes de cada uno.

## **B. Programas Nacionales**

### **B. 1. Programa de Movilidad Nacional S.I.C.U.E.**

El Programa SICUE está promovido por la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE), para incentivar los intercambios de estudiantes entre centros universitarios españoles. La regulación de este sistema de movilidad está contenida en el Convenio Marco firmado por los Rectores el 18 de febrero de 2000. Estas plazas permiten realizar a los estudiantes una parte de sus estudios en otra universidad española distinta a la suya, con garantías de reconocimiento académico y de aprovechamiento, así como de adecuación a su perfil curricular.

El programa está financiado por el Ministerio de Educación, con el apoyo del SICUE, a través de la convocatoria de Becas Séneca.

La gestión del Programa es similar a la del Programa Erasmus. La Oficina de Movilidad Internacional se encarga de la gestión centralizada, mientras los Centros son los responsables de la selección de los estudiantes y su plan académico. A diferencia de Erasmus, las Secretarías de los Centros son responsables de los estudiantes SICUE acogidos, por tanto son las encargadas de su matrícula y de la gestión de los certificados.

### **B.2. Programa DRAC**

El programa DRAC, entre otros, tiene como objetivo potenciar la movilidad de los estudiantes entre las instituciones que integran la *Xarxa Vives d'Universitats*. XVU DRAC, por acuerdo de las universidades, incluye distintas convocatorias de ayudas: *DRAC-Hivern (Estades Curtes i Estades Llargues)*, *DRAC-Formació Avançada* y *DRAC-Estiu*. A través de estas convocatorias, se financian estancias de estudiantes en las universidades de la *Xarxa* para cursar distintas materias, asistencia a cursos, seminarios u otras actividades.

El Programa está financiado íntegramente por la UA. Su regulación depende de la normativa establecida por la *Xarxa Vives*, junto con la normativa propia de la UA en

proceso de elaboración. La Oficina de Movilidad es responsable de la resolución y la gestión de las ayudas económicas.

### 5.2.2. SISTEMA DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

El Vicerrectorado de Planificación de Estudios, consciente del nuevo marco que supone la aplicación del artículo 13 del RD 1393/2007, ha elaborado una nueva normativa de reconocimiento y transferencia de créditos, que incluye las reglas básicas aplicadas por la universidad, el proceso a seguir, así como el órgano o unidad implicados. El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales **ha establecido una nueva regulación al respecto con la aprobación de una normativa de Movilidad de Estudiantes de la Universidad de Alicante (<http://www.boua.ua.es/pdf.asp?pdf=1615.pdf>) y Cooperación** ~~propondrá, atendiendo a las directrices de los distintos programas de movilidad, en el marco de esta nueva normativa, la regulación específica en este campo.~~

### 5.3 Descripción de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje que constituyen la estructura del plan de estudios

A continuación se presentan las fichas de las materias y asignaturas básicas, de las materias obligatorias, de cada materia optativa y del trabajo fin de grado.

Los créditos destinados a las diferentes actividades propuestas en las fichas de las materias, podrán estar sujetos a una variación de hasta el 20% en función del análisis de los resultados académicos obtenidos en la fase de implantación del título *y de la evolución de los recursos*. Respetando siempre, un global máximo de presencialidad del 40%.

*El nivel de aprendizaje alcanzado por los estudiantes se expresará mediante calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. En cualquier caso, el sistema de calificaciones se ajustará a la legislación vigente en cada momento.*